

**RAD No. 2021-00180
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA.**

Plato, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

**PROCESO ORDINARIO LABORAL
ALEXANDER ELIAS OSORIO MOLINARES contra MUNICIPIO DE
ARIGUANÍ, MAGDALENA**

A S U N T O

Ingresa la demanda ordinaria laboral nuevamente para atender la solicitud del apoderado demandante solicita se decrete la nulidad de lo actuado y se remita a la jurisdicción contenciosa administrativa y frente a la solicitud, habiéndose trabado la litis, ella deberá tramitarse y resolverse en la audiencia de conciliación, saneamiento del proceso y fijación del litigio de que trata el art. 77 del CPTYSS

En consecuencia,

R E S U E L V E:

Convocar a las partes a la audiencia de conciliación, saneamiento del proceso y fijación del litigio de que trata el art. 77 del CPTYSS para el día 6 de junio de 2023 a las 8:00 AM por medios virtuales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ


JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

**JUZGADO ÚNICO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PLATO
MAGDALENA
ESTADO
Fijado por el ESTADO No. 022 en la secretaria, hoy treinta
(30) de marzo de dos mil veintitrés (2023), siendo las
08:00 am
CHRISTIAN ANDRES MAZENETT ALVIS
SECRETARIO AD-HOC**